



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DEPARTAMENTO TÉCNICO

OFICINA PROPUESTAS

DBS. C. S. R. C. C. J. A. R. C. S. M. V. R. O. P. D. V.

INT. N° 155-1331

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO TD 128/2015,
**"PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS
MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO,
"REPOSICIÓN CALZADAS EN CERRO PLAYA ANCHA, EJE
AVENIDA PLAYA ANCHA - QUEBRADA VERDE -
LEVARTE", COMUNA DE VALPARAÍSO".**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

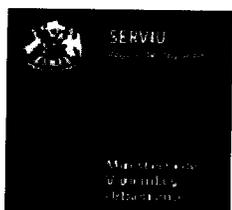
RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 3598

VALPARAÍSO,

23 MAYO 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) El Decreto Supremo N° 947, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2014; y el Decreto Supremo N° 377, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2015 que señalan la zona afectada por la Catástrofe derivada del Incendio ocurrido con fecha 12 de Abril de 2014 en la comuna de Valparaíso.
- c) La Resolución Exenta N° 6347 de fecha 16 de septiembre de 2015, por la cual se declaró emergencia calificada, se aprobó la Adición N°1, N°2 y la Aclaración N° 1 a los Términos de Referencia Administrativos, se aceptó la oferta y dispuso la contratación con la empresa **RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**, para la ejecución del contrato denominado **"PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "REPOSICIÓN DE CALZADAS EN CERRO PLAYA ANCHA, EJE AVENIDA PLAYA ANCHA - QUEBRADA VERDE - LEVARTE", COMUNA DE VALPARAÍSO"**, Trato Directo N° 128/2015 por un monto de \$169.713.746.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 60 días corridos.
- d) La Orden de Servicio N°180-440 de fecha 28 de septiembre de 2015, por el cual se designa Director de Obras el Ingeniero Constructor Srta. Sandra Pimentel Prato y como Director Subrogante el Constructor Civil, Sr. Carlos Delgado Valencia.
- e) La Resolución Exenta N° 7383 de fecha 26 de octubre de 2015, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de ejecución de obras denominado **"PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "REPOSICIÓN DE CALZADAS EN CERRO PLAYA ANCHA, EJE AVENIDA PLAYA ANCHA - QUEBRADA VERDE - LEVARTE", COMUNA DE**



VALPARAÍSO", celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**

- f) La Resolución Exenta N° 8984 de fecha 29 de diciembre de 2015, por la cual se aprobó una ampliación de plazo de 21 días corridos, sin mayores gastos generales, contados desde el día 28 de diciembre de 2015 hasta el día 18 de enero de 2016.
- g) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- h) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.
- i) El Decreto TRA N° 272/6/2016 de fecha 11 de marzo de 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director (T. y P.) del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Informe N° 180-08 de fecha 18 de enero de 2016, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado de Reconstrucción Urbana, de la Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico (S) y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de obras por \$29.551.336.- y ejecución de obras extraordinarias por \$8.301.697.-, además de un aumento de plazo de 25 días corridos, sin mayores gastos generales, debido a que durante el proceso de ejecución de las obras contratadas, se presentaron inconvenientes con la matriz de agua potable, las cuales generaron un retraso en las obras licitadas.
2. Que, mediante Ord. N° 1421 de fecha 16 de febrero de 2016 del Jefe (S) de Departamento Técnico de Valparaíso al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, se solicita autorización para el aumento de obras por un monto de \$29.551.336.- equivalente al 17,41% del monto del contrato, de acuerdo a lo establecido en el art. 103 del D.S. N° 236 de 2002 del MINVU.
3. Que, mediante Certificado N° 248 de fecha 07 de abril de 2016 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas, se entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato.
4. Que, mediante Ord. N°1239 de fecha 13 de mayo de 2016 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, otorga autorización para el aumento de obras por un monto de \$29.551.336.- equivalente al 17,41% del monto del contrato original, he dispuesto dictar la siguiente:



R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRUEBESE un AUMENTO DE OBRAS** por \$29.551.336.- equivalente a un 17,41% del monto del contrato original y ejecución de **OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$8.301.697.- equivalente a un 4,84% del monto del contrato original para el **Trato Directo N° 128/2015, "PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "REPOSICIÓN DE CALZADAS EN CERRO PLAYA ANCHA, EJE AVENIDA PLAYA ANCHA - QUEBRADA VERDE - LEVARTE", COMUNA DE VALPARAÍSO"**, celebrado con la empresa **RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO E.I.R.L.**, modificaciones que se detallan en el Informe N° 180-08 de fecha 18 de enero de 2016, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE** a la empresa **RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO E.I.R.L.**, una **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 25 DÍAS CORRIDOS**, sin mayores gastos generales, contados desde el día 18 de enero de 2016 hasta el día 12 de febrero de 2016, para la ejecución de las obras del contrato denominado **"PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS MUROS Y OTROS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "REPOSICIÓN DE CALZADAS EN CERRO PLAYA ANCHA, EJE AVENIDA PLAYA ANCHA - QUEBRADA VERDE - LEVARTE", COMUNA DE VALPARAÍSO"**, Trato Directo N° 128/2015, conforme a lo señalado en Informe Técnico N° 180-08 de fecha 18 de enero de 2016.
- 3º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$207.566.779.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.
- 4º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan Informe Técnico N° 180-08 de fecha 18 de enero de 2016.
- 5º.- Se deja expresa constancia que la empresa mantuvo vigente boleta bancaria de garantía N° 0266925 del 23 de septiembre de 2015 del Banco BCI, por la suma de 336 U.F., con fecha de vencimiento al día 23/03/2016.

Asimismo, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista, entregó al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la póliza de seguros N° 01-45-095702 de la aseguradora HDI, por un monto de 202 Unidades de Fomento, con vigencia desde el día 16/09/2015 hasta el día 23/04/2016.

Además, se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente boleta bancaria de Buen Comportamiento y la Buena Ejecución de las Obras N° 0298046 del Banco BCI, de fecha 23 de febrero de 2016, por la suma de 244,3200 U.F., con fecha de vencimiento al día 13/03/2018.



6º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 6347 de fecha 16 de septiembre de 2015 y la Resolución Exenta N° 7383 de fecha 26 de octubre de 2015.

7º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2016, según el siguiente detalle:

Sub – Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30372423-0	Conservación de Pavimentos Muros y Otros Zona Incendio Valparaíso.-
Monto		\$37.853.033.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MANDUEL LEÓN SAA
DIRECTOR (T. y P.)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ **RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.- Padre Hurtado N° 735 M2, Viña del Mar – (32) 3422533**